

Ref. Exptes. 0052368/2013 – 0033064/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 832/2014 de fecha 02 de Julio de 2014 se da por admitido al **Licenciado Agustín Villarreal** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"Los efectos de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la primera educación y en el trabajo pedagógico racional de la escuela"**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Agustín Villarreal**, titulado según R.D. N° 832/2014 **"Los efectos de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la primera educación y en el trabajo pedagógico racional de la escuela"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Ana Padawer, Doctor Horacio Paulín y la Doctora Estela Miranda;** como miembros suplentes la Doctora Nora Gluz, la Doctora Silvia Servetto y la Doctora Elisa Cragolino.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **06 AGO 2018**

RESOLUCION N°: 0872

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.